
LINEAS DE ACTUACIÓN DE EUSKARABIDEA
INSTITUTO NAVARRO DE VASCUENCE

AÑO 2013

1. FUNCIONAMIENTO DE EUSKARABIDEA/INSTITUTO NAVARRO DEL VASCUENCE

- Renovar los vocales del Consejo Navarro del Euskera y dinamizar el trabajo de este órgano a través de comisiones.

2. REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA/EUSKALTZAINDIA

Gestión del acuerdo de colaboración anual con la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia (órgano consultivo oficial según la Ley Foral del Vasceuce).

- Renovación y seguimiento del Acuerdo de Colaboración.
- Realización de al menos dos reuniones de la Comisión de Seguimiento y de 4 reuniones de la Comisión Técnica.
- Continuar con la implementación del Euskararen Corpus Onomastikoa.
- Presentación conjunta de publicaciones y trabajos realizados durante el año.
- Elaboración de informes de asesoramiento en toponimia que se le soliciten.

3. INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIOLINGÜÍSTICA

Estudios, investigaciones y estadísticas rigurosas sobre la situación del vasceuce en Navarra, así como, seguimiento de las lenguas minoritarias o regionales de la Unión Europea.

Cumplir con la programación de operaciones estadísticas incluidas en el Plan de Estadística de Navarra 2011-16.

- o Publicación del Mapa Sociolingüístico de Navarra, tomando como referente los datos de los Censos de 1991, 2001 y 2011.
- o Iniciar los trabajos para la recogida de la información sobre el conocimiento, uso y actitudes del euskera en Navarra en una encuesta sociolingüística del euskera contemplada en la Ley Foral del Vasceuce.
- o La enseñanza del euskera a adultos en Navarra: datos de personas que participan en cursos, niveles, acreditación del conocimiento, satisfacción.
- o Recopilación de información relativa a estructuras y equipaciones del euskera.
- o Análisis de la evolución de los presupuestos dedicados al euskera.

4. ASESORAMIENTO EN MATERIA DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA

- Estudio de la aplicación, en coordinación con los Departamento de la Comunidad Foral de Navarra, de lo dispuesto en el Decreto Foral 55/2009, de 15 de junio, (tratamiento del conocimiento del vasceuce en la plantilla orgánica).
- Realización del nuevo informe de seguimiento de la Carta Europea de Lenguas Minoritarias o Regionales en Navarra, periodo 2009-2012. Este trabajo se realizará conjuntamente con los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Este informe de Navarra se presentará al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por lo que es imprescindible que exista coordinación entre éste y las Comunidades Autónomas con lengua propia.

- Asesorar a las Entidades Locales en materia de perfiles de las plantillas orgánicas y sobre las ordenanzas municipales reguladoras del uso del euskera en el ámbito municipal.

5. FOMENTO DE ASPECTOS LINGÜÍSTICOS: TOPONIMIA, DIALECTOS, TERMINOLOGÍA Y TRADUCCIÓN

Euskarabidea elaborará los informes que se le solicitan sobre aspectos lingüísticos, asesorará en toponimia y actuará en la conservación y desarrollo de las variedades dialectales del vascuence en Navarra.

a. Terminología

- Puesta en marcha de la Comisión de Terminología que deberá aprobar la terminología de aplicación de la lengua vasca en Navarra.
- Proyectar una aplicación para la consulta de los diccionarios sobre variedades dialectales de Navarra a través de la web.
- Participar en la elaboración un banco terminológico del euskera.

b. Traducción.

- Preparación y creación de memorias de traducción para el Banco Público de Memorias.
- Mantenimiento de la memoria de traducción (aplicación informática que apoya el trabajo de los técnicos municipales de euskera en este terreno).
- Potenciar la coordinación entre los traductores del Gobierno de Navarra e Instituciones oficiales que realicen labores de traducción (Parlamento de Navarra, UPNA...).
- Continuar con el asesoramiento y apoyo material al servicio de traducción en las entidades locales.

c. Toponimia.

Actuar en cuanto a los topónimos de la Comunidad Foral de conformidad con la legislación vigente.

- Tramitación de los expedientes relativos a las denominaciones oficiales de entidades locales de Navarra.
- Actualización de la base de datos de la Toponimia Oficial de Navarra y adecuación de esta a la normativa europea (INSPIRE y LISIGE).
- Terminar la categorización de la toponimia de Navarra para su utilización en el mapa de escala 1:25.000.
- Sistematizar la recogida de los nombres de las casas para realizar propuestas de uso normalizado y posterior inclusión en la base de datos de Toponimia Oficial de Navarra.
- Difundir la Toponimia Oficial de Navarra a través del mantenimiento de una página web y la edición de libros, así como atención a consultas.

d. Variedades dialectales.

Proponer planes de actuación relativos a la conservación y desarrollo de las variedades dialectales del euskera en Navarra.

- Mantenimiento, incremento de fondos, actualización, gestión y difusión de la Mediateka del Euskera en Navarra.
- Establecer acuerdos de colaboración con otras entidades titulares de archivos sonoros y audiovisuales relativos al euskera y sus variedades dialectales (Archivo Inmaterial de Navarra, por ejemplo).

6. FORMACIÓN EN EUSKERA DE PERSONAS ADULTAS

Euskarabidea tiene encomendada la función de coordinar, gestionar e impartir enseñanza de euskera a personas adultas.

Formación del personal de la Administración General del Estado de acuerdo con el INAP (Instituto Nacional de Administración Pública).

Para la formación del personal que presta sus servicios en el Gobierno de Navarra y en las administraciones locales, Euskarabidea y el Instituto Navarro de Administraciones Públicas tienen establecido un Protocolo por el cual se coordinan las acciones conducentes a la impartición de esta formación.

Mejora del control de permisos para asistir a estas actividades formativas mediante la identificación de la unidad responsable del control y emisión de dichos permisos.

Euskarabidea y el INAP está haciendo un esfuerzo para que el euskera y los idiomas comunitarios puedan estar a disposición de todo el personal en la modalidad a través de una misma plataforma de autoaprendizaje:

Euskarabidea quiere poner en marcha un sistema riguroso para acreditar el conocimiento de euskera en personas adultas según el Marco Europeo de Referencia de las Lenguas, en aplicación del currículum oficial, ya publicado:

a. Gestionar los medios personales, técnicos y materiales para la enseñanza del euskera a adultos.

- Puesta en marcha del sistema de acreditación propio del conocimiento de euskera según el Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas en los niveles A1, A2, B1 y B2. y que tengan reconocimiento mutuo con el Gobierno Vasco y Pirineos Atlánticos.
- Impartir cursos de formación al personal que presta sus servicios en las Administraciones Públicas de Navarra:
 - Aumentar el número de usuarios en las modalidades de autoaprendizaje.
 - Incrementar la oferta de actividades fuera del horario laboral.

b. Gestionar la convocatoria de ayudas a entidades privadas de la enseñanza de adultos.

- Realización de la convocatoria anual.
- Mejora de la base de datos para la gestión de estas ayudas implementando el módulo de gestión económica, así como sistematizar el informe anual de situación de la enseñanza del euskera a adultos

7. EL EUSKERA EN LA VIDA SOCIAL

Promoción de manifestaciones culturales y artísticas, edición de libros y producción audiovisual en euskera.

- a. Apoyo a las entidades locales para la realización de actividades y programas.
 - Convocatoria de subvenciones a las entidades locales para la puesta en marcha de programas relativos al euskera.
 - Asesoramiento a las Entidades Locales para el desarrollo de los diferentes programas de uso, conocimiento, asesoramiento, acercamiento... del/o en euskera.

- b. Fomentar el uso del euskera mediante la transmisión cultural, teniendo en cuenta las características de cada zona lingüística.
 - Elaboración y puesta en marcha de programas culturales que recojan actividades relativas a teatro, actividades artísticas y bertsolarismo para ofertarlos a las entidades locales de Navarra que estén interesadas.
- c. Apoyo a la presencia del euskera en los medios de comunicación públicos y privados de Navarra.
 - Proponer y ofrecer colaboraciones a los medios audiovisuales de Navarra, para que incluyan programas en euskera:
 - o Seguimiento del convenio de colaboración con Navarra TV para la producción de algunos programas.
 - Continuar la oferta de formación de los futuros profesionales, a través del convenio establecido con la Universidad de Navarra
 - Poner a disposición de los medios de comunicación que utilizan el euskera en sus publicaciones o emisiones materiales en euskera a través de un web de recursos.
- d. Mejorar la página Web de Euskarabidea y aumentar su presencia en las redes sociales como medio de información y comunicación en torno al euskera en Navarra.

8. PRESENCIA EN PROYECTOS Y FOROS SOBRE LENGUAS REGIONALES

Asegurar la presencia de la Comunidad Foral en proyectos y foros de análisis y promoción de las lenguas regionales o minoritarias en España y en Europa.

- Convenio con el Instituto Cervantes para presencia de la cultura Navarra en euskera en su programación cultural.
- Definir el uso para la proyección de la imagen de Navarra en el Espacio de Lenguas Ibéricas y Prehispanas mediante el Convenio de Colaboración con el Instituto Cervantes y otros institutos de lenguas de España y Portugal.
- Mantener el estatus de miembro de pleno derecho en la Red de Promoción de la Diversidad Lingüística de Europa (NPLD) y participar en proyectos comunes con otros gobiernos regionales que gestionan políticas lingüísticas.
- Propuesta de plan estratégico para dar continuidad al proyecto europeo denominado Cultura y Lenguas en el Camino de Santiago.